



No. 202510130024381
 Fecha Radicado: 29-JUL-2025 02:2
 Destino: JOSE EDILSON CHAPARRO
 Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA
 Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
RESOLUCIÓN No. 1226		Fecha: 07-07-2025	
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			
Contribuyente:	LUZ DELIA TORRES MORENO, HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL SEÑOR JOSE EDILSON CHAPARRO y Otros		
Nit - Cc:	41485062, 19070096		
Predio Numero	0101000003630013000000000(010103630013000)		
Dirección Del Inmueble	K 18 13 18		
Dirección De Cobro	K 18 13 18		
Matricula inmobiliaria	095-29700		

FUNDAMENTO LEGAL: La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

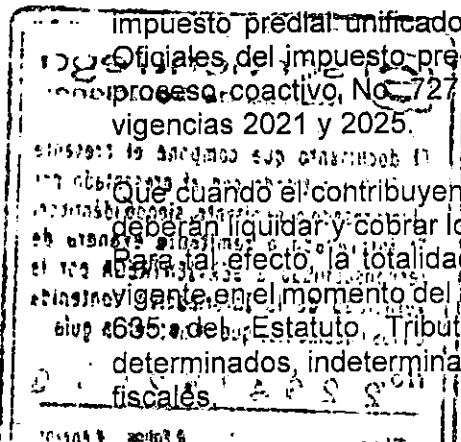
CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto Municipal 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que se hace el llamado al señor **LUZ DELIA TORRES MORENO** identificado(a) con la cédula de Ciudadanía 41485062 y **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL SEÑOR JOSE EDILSON CHAPARRO Y Otros**, quien en vida se identificó con la(S) cedula(S) de ciudadanía y/o NIT No. 19070096, Cancelada por Muerte de fecha 24/03/2021; quien registra como propietario(s) y/o poseedores u otro, del predio identificado con el código catastral No. 0101000003630013000000000(010103630013000), para que de conformidad con la ley pague(n) las acreencias en calidad de responsables del "Impuesto Predial Unificado y Otros", que mediante la presente resolución se liquida al inmueble distinguido con Matricula inmobiliaria No. 095-29700, registra dirección K 18 13 18 de este Municipio, según el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos recibidos del INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC.

Que el predio identificado con código catastral No. 0101000003630013000000000(010103630013000), adeuda al Fisco Municipal por concepto de impuesto predial unificado, las vigencias 2018 a 2021 y 2025, se le practicaron liquidaciones Oficiales, del impuesto predial según resolución 173 de 2020 para las vigencias 2017 a 2020 y un proceso coactivo, No. 727 de 2022; en razón de lo anterior la presente resolución liquida las vigencias 2021 y 2025.



Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y cobrar los intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para el efecto la totalidad de los interés de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional. Cuando los propietarios fallecen los herederos determinados, indeterminados o poseedores del bien inmuebles son responsables de las deudas fiscales.



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del "Impuesto Predial Unificado y Otros" de las vigencias fiscales 2021 y 2025, al predio identificado con el código Catastral No. 0101000003630013000000000(010103630013000), con folio de Matricula inmobiliaria No. 095-29700 y dirección K 18 13 18 de este Municipio, de conformidad con las bases de datos enviadas por el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
0101000003630013000000000	19.070.096	202526793	0	130	181						
Propietario		Años a pagar	Dirección K 18 13 18								
JOSE EDILSON CHAPARRO		2021 a 2025	Avalúo \$ 145.251.000								
Código Postal	Pago Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado							
Matrícula Inmobiliaria 095-29700	31/03/2024	2017	13/03/2024	\$ 858.812							
Año	%Mtar	Avalúo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	Aporte	Sob Dornest	Alumbrado	Servos.Der.	Otros	Total
2021	0.007	125.591.000	879.137	1.126.081	0	0	17.583	0	0	17.583	2.022.801
2025	0.0075	145.251.000	1.089.383	4.759	0	0	21.788	0	0	21.788	1.115.930
TOTALES			1.968.520	1.130.840	0	0	39.371	0	0	39.371	3.138.731

*Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan son los liquidados a la fecha de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 024:de 2024, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de cobro coactivo.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería – proceso cobro coactivo.

Dada en Sogamoso, a los siete (07) días del mes de julio del año 2025

MINELA ESTUPIÑÁN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Sebastián M. -Contratista
Revisó: Minela E.-Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento se presenta en el Área de Impuestos de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Sogamoso Mirador Plaza Entrada Carrera 11 No. 45-42 para que efectúe el pago.

RESOLUCION 1226 del 07 de julio 2025

Servientrega
Mundo de Soluciones

El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idéntico. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la Información contenida en los documentos que componen la guía

No. **2 2 3 4 7 6 2 0 7 0**

Tipo # Folios # Anexos



SERVIENTREGA
Centro de Soluciones

SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11, Atención al usuario:
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 22 / 8 / 2025 11 : 10

Fecha Prog. Entrega: / /



GUIA No. **2233364378**

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION	
	AV.6 N° 51 - 174 BG 6	
	Teléfono:	email:
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA
País: COLOMBIA		D.I./NIT: 860512330-3

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO			INTENTO DE ENTREGA			No. NOTIFICACION	
1	2	3	1	2	3		
—	—	—	1	/	/	/	_____
—	—	—	2	/	/	/	_____
—	—	—	3	/	/	/	_____
—	—	—	FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE			_____	
—	—	—	1	/	/	/	_____

RECIBIA CONFORMIDAD(NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2233364378



FECHA Y HORA DE ENTREGA

/ /

Observaciones en la entrega:



Grado de Consanguinidad

DESTINATARIO	SOX	AVISOS JUDICIALES		
	73	PZ: 1		
	CIUDAD:	SOGAMOSO		
	BOYACA	F.P.:	CREDITO	
	NORMAL	M.T.:	TERRESTRE	
CARRERA 11 N 15 - 13				
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO				
Teléfono: 3106729531		D.I./NIT: 891855130		
País: COLOMBIA		Cód. Postal:		
email:				

Dice Contener: 2234762070

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0
 Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0
 Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:
 Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-58 V2

Ordenario de Tránsito: Licencia No. 235 de Maicao 8/2001, Matr. C: Licencia No. 1778 de Sept. 2001a.

PRUEBA DE ENTREGA

GESTION JUDICIAL



NIT. 860512330-3

0077630

Información Envío

No. de Guía Envío	2234762070	Fecha de Envío	11	8	2025
--------------------------	------------	-----------------------	----	---	------

Remitente	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13	Teléfono	3106729531

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	JOSE EDILSON CHAPARRO		
	Dirección	K 18 13 18	Teléfono	3106729531

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

SE NEGÓ A RECIBIR

Observaciones SE NEGÓ A RECIBIR

Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		22	8	2025


Información del Documento movillizado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL	De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C), Artículo 626 Ley 1564 de 2012.
--	--

Anexos (),

Información de seguimiento Interno

Nombre Líder: LEIDY RODRIGUEZ	Nombre quien elabora la constancia MARISOL ARIAS CHAVEZ	Fecha y Hora Elaboración Constancia					 2233364378
Firma:		Día	Mes	Año	HH	MM	
		22	8	2025	11	10	Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.



Servientrega

Servientrega S.A NIT 860.512.330-3 Principal, Bogotá D.C.
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11 Atención al usuario.
www.servientrega.com. PBX 7 700 200 FÁX 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER. SER133970 / SER90175
CARRERA 11 N 15 - 13

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono 3106729531 D I/NIT 891855130 Cod Postal 152210
Cd SOGAMOSO Dpto BOYACA
País COLOMBIA email. CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCION DEL ENVIO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
1 2 3	/ / /	
Desconocido	/ / /	
Rohusado	/ / /	
No reside	/ / /	
No reclamado	/ / /	
Dirección errada	/ / /	
Otro (indicar cual)	/ / /	

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

RECIBI CONFORMIDAD NOMBRE LEGIBLE SELLO Y D I

GUIA No. 2234762070



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega.



Fecha: 11 / 8 / 2025 14 : 44

Fecha Prog. Entrega: 12 / 8 / 2025



GUIA No. 2234762070

DESTINATARIO	SOX	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	73	CIUDAD - SOGAMOSO		
	SD1	BOYACA	P CREDITO	
		NORMAL	M TERRESTRE	
K 18 13 18				
Nombre: JOSE EDILSON CHAPARRO				
Teléfono: 3106729531				
País: COLOMBIA				
email: Datos no suministrado por el cliente				
D I./NIT. 19070096				
Cód Postal 152210422				

Dice Contener: Documentos

Obs para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL PREDIAL 1226-2025

Vr Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr Flete: \$ 9,900.00 peso (vol): 0 Peso (ka). 1

Vr Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión

Vr Total: \$ 9,900.00 No. Sobrecoste

Quién Entrega

DG-6 CL IDM-F-68 V.4

Manejado de Tránsito - Servicio de Mensajería - Servicio de Gestión Judicial - Servicio de Paquetes

DESTINATARIO
GESTIÓN JUDICIAL